



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ANA INES MORALES GUTIERREZ, en su condición de cónyuge de EPIFANIO BARRIOS BERNAL (Q.E.P.D.), contra FUNDACIÓN MUSICAL ALFREDO GUTIERREZ y el señor ALFREDO GUTIERREZ VITAL, radicado único No: 08001-31-05-005-2020-00034-01 y RADICADO INTERNO 68.617. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la decisión apelada dictada en audiencia el 23 de septiembre de 2020, en lo que se refiere a la declaratoria de no probada la excepción de COMPROMISO O CLAUSULA COMPROMISORIA.

SEGUNDO. REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla el 23 de septiembre de 2020, para en su lugar, **ABSOLVER** a los demandados de todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

TERCERO. Costas en esta instancia a cargo de la pasiva por resultarle desfavorable el recurso de apelación contra el auto dictado en la etapa de decisión de excepciones previas. A título de agencias en derecho se fija como agencias en derecho la suma equivalente a 1 smmlv.

CUARTO. Costas de ambas instancias a cargo de la activa. Las de primera se tasarán por el juzgado de origen. En esta instancia a título de agencias en derecho se fija como agencias en derecho la suma equivalente a 2 smmlv.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintisiete (27) de febrero del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy primero (01) de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral